



SELLO CUARTO. QUARIN-
TAVARANTES, AÑO MILIT.
CINCO CIENTOS Y DIEZ.

practicándose previamente, lo que se te, por hacer para que
no se demore un momento este interesante R.^o Servicio
También se ha echo presente otro oficio, su fecha veinte y dos de los co-
xientes del 8.^o p.^o man a Dios Moxer y Mendirabal, Minis-
tro a la R.^o Hac.^{da} en el que previene que mandara hande amu-
necer en la ciudad a boca las fan. e cebada que faltan por
Nmitix para completar el num.^o e quinientas que tiene pe-
das en anteriores oficios, y en su vista se acordó; Fue siguien-
do este Ayuntamiento. los oficios y el sueno e lealtad que hasta a
presente ha practicado, disponda cumplir ala posible breve-
dad con el voto a las quinientas fan. e cebada, que se pide en
Pero al mismo paso no puede prescindir a los apuros en que se
hallan estos Vecinos de labradores con la grande escasez de grano
no que han sufrido, tanto por las tropas francesas, como
por las nuestras: con esta consideracion, y la e que los infe-
lices donalejos, se alimentan preciam.^{te} del pan e cebada.
Que esta escasez entanto grado que muchos dias no se ha
lla este pan, y se quedan sin alim.^{to} parece ala Justicia y Ayun-
tam.^{to} se le un sagrado deber proporcionar se lo por todos los
medios posibles, para que no le falte el diario alim.^{to} sortido
yendo ala cebada que ya no se halla, y es motivo e que los
Animales se alimenten con Tamba, otro grano, para el pan
diario, con el importe del que se entrega. En este concepto ha
una necesidad absoluta que el suoduo G.^o p.^o man a Dios
pague e contado el importe a las quinientas fan. e
Cebada, bien en metalico, bien en trigo, para que el Pueblo

